

Protocolo

Administración correcta de medicamentos

2023

Ministerio de Salud Pública



República
del Ecuador


**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 2 de 35

HOSPITAL GENERAL DE MACAS: PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS HOSPITAL GENERAL DE MACAS.

- | | |
|-----------------|-----------------------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 5. DEFINICIONES |
| 2. OBJETIVOS | 6. DESARROLLO DEL PROTOCOLO |
| 3. ALCANCE | 7. FLUJOGRAMA |
| 4. RESPONSABLES | 8. ANEXOS |

Hospital General

EULALIA VELÍN S/N ENTRE ERNESTO LARA GAVILANEZ Y TOBIAS RODRIGUEZ COX.

Macas-Ecuador

Teléfono: 072703-800 801-802-803.

<http://www.hospitalmacas.gob.ec>

Edición general: Gestión de calidad del Hospital General de Macas.

PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS

Definición: La administración segura de medicamentos es uno de los principales factores de la atención al paciente en todos los niveles del sistema de salud, ya que los medicamentos ayudan de manera considerable a mejorar la calidad de vida de sus usuarios.

Como citar esta obra: Hospital General de Macas, **PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS**. segunda edición. Macas; 2023.

Disponible en: <http://www.hospitalmacas.gob.ec>.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 3 de 35

VALIDEZ: El presente Protocolo tendrá una duración de tres años a partir de su aprobación y se modificará en base a cambios existentes en el sistema Nacional de Salud.

**APRUEBESE EL “PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE
MEDICAMENTOS HOSPITAL GENERAL DE MACAS”**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de octubre del 2023. Se reúne el comité de docencia e investigación del Hospital General de Macas, para la revisión del **“PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS HOSPITAL GENERAL DE MACAS.”**

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Acuerdo Ministerial 00005313, Metodología para la Elaboración de Documentos Normativos. Norma técnica 2015.

ACUERDO

APRUÉBESE, en todos sus términos la elaboración del **“PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS HOSPITAL GENERAL DE MACAS.”** a partir del 20 de octubre del 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dra. Magdalena Morocho
Gerente del Hospital General de Macas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 4 de 35

Autoridades del Hospital General de Macas

Dra. Magdalena Morocho Gerente del Hospital General de Macas

Dr. Cristian Otáñez Director Asistencial

Lda. Margarita Morocho Mgs. Coordinadora de Enfermería.

Lda. Marianita Ñauta Mgs. Gestión de Calidad.

Equipo de redacción y autores

Lcda. Eliana Ramón

Equipo de validación

Área de Docencia del Hospital General Macas.

Gestión de Calidad del Hospital General Macas.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REALIZADO:	LCDA ELIANA DEL ROSARIO RAMON	ENFERMERA HOSPITAL GENERAL MACAS	
REVISADO:	LCDA MARIANITA ÑAUTA	RESPONSABLE DE GESTION DE CALIDAD	
	DR. CRISTIAN OTAÑEZ	DIRECCION MEDICA ASISTENCIAL	
	DRA. GABRIELA BONILLA	SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACION	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 5 de 35

TABLA DE CONTENIDOS

I. PRESENTACIÓN	6
II. INTRODUCCION	7
III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.	7
IV. OBJETIVOS	8
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVO ESPECIFICO.....	9
V. ALCANCE	9
VI. DEFINICIONES Y CONCEPTOS	9
LOS DOCE CORRECTOS.....	10
VII. DESARROLLO DEL TEMA	14
2. Estrategia para el uso seguro y apropiado de las inyecciones.....	16
3. Estrategias de prevención	16
4. Administración de medicamentos por vía parenteral.	17
4.1. ADMINISTRACION POR VIA INTRADERMICA.	19
4.2. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR VÍA SUBCUTÁNEA.....	21
4.3. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR VÍA INTRAMUSCULAR.....	23
4.4. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES POR VÍA INTRAVENOSA.....	25
4.5. OBSERVACIONES:.....	27
VIII. EVALUACION	30
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	32
X. Anexos	33

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 6 de 35

I. PRESENTACIÓN

La administración de medicamentos son actividades de enfermería que se realizan bajo prescripción médica, en las cuales la enfermera (o) debe enfocarlas a reafirmar los conocimientos y aptitudes necesarias para aplicar un fármaco al paciente, asimismo, saber evaluar los factores fisiológicos, mecanismos de acción y las variables individuales que afectan la acción de las drogas, los diversos tipos de prescripciones y vías de administración, así como los aspectos legales que involucran una mala práctica de la administración de medicamentos

El proceso de administración de medicamentos en el ámbito hospitalario exige un trabajo de equipo en donde intervienen activamente diferentes disciplinas en un gran proceso que inicia en la prescripción médica, continúa con su dispensación bajo responsabilidad del farmacéuta y termina con la recepción, preparación y administración por el personal de enfermería. uno de estos subprocesos incluye una serie de actividades secuenciales que exigen conocimiento científico, técnico y ético para cumplir con los criterios mínimos de calidad en materia de seguridad, oportunidad y confiabilidad .Un estándar de cuidado describe una serie de pasos que se deben realizar en forma secuencial durante el desarrollo de determinado procedimiento, debe ser divulgado y el personal que lo va a aplicar entrenado para lograr el cumplimiento de las recomendaciones y controlado en el tiempo para evaluar su eficacia.

En el Hospital General de Macas también hemos reconocido la necesidad de velar porque, a medida que aumente la cobertura de prestaciones, la calidad de los servicios mejore considerablemente.

Quizás el aspecto más concreto ha sido el **PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURAS DE MEDICAMENTOS** el mismo que ha sido desarrollado con la introducción de nuevas tecnologías.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 7 de 35

II. INTRODUCCIÓN

La actualización de protocolos y procedimientos es una actividad continua, como es continuo el avance del conocimiento y experiencia en nuestra práctica habitual, así se entiende en la Enfermería en general y es por ello que apostamos a través de la realización de estas revisiones por una permanente mejora del conocimiento y experiencia y por tanto de los procedimientos y protocolos.

La administración de fármacos es una de las intervenciones de enfermería más frecuentes, por lo que es fundamental disponer de protocolos, que aseguran su correcta realización asegurando la calidad de cuidados y disminuyendo el riesgo potencial de eventos adversos asociados con la administración de terapia farmacológica la existencia de este documento nos va a permitir ahorrar tiempo a la hora de cualquier duda y contar con una mayor seguridad a la hora de comenzar nuestra jornada laboral, en este documento reflejamos estos procedimientos básicos en la atención inicial a cualquier paciente, por ello es extremadamente importante un dominio excelente del mismo

Con estas premisas, mediante la realización de Documentos Normativos, específicamente me refiero **PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS** pretendemos contar con una herramienta de apoyo para los profesionales de enfermería, la cual nos permita desarrollar una práctica enmarcada en principios éticos, que garanticen la calidad en la atención de los usuarios.

III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

Los medicamentos son una de las herramientas terapéuticas más utilizadas en la práctica de la medicina, constituyéndolos en un bien esencial para el desarrollo de los países y cuyo uso de manera apropiada permite la obtención de importantes beneficios sanitarios representados por la prevención, diagnóstico, curación, atenuación y tratamiento de las enfermedades y sus síntomas.

El uso excesivo, insuficiente o indebido de los medicamentos tiene efectos nocivos para el paciente y constituye un desperdicio de recursos. La combinación de la formación y

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 8 de 35

supervisión de los dispensadores de atención de salud, la educación de los consumidores y el suministro de medicamentos en cantidades suficientes es eficaz para mejorar su uso racional, pero separadamente todas estas intervenciones tienen un impacto reducido.

Según la OMS más del 50% de los medicamentos se prescriben, dispensan o venden de forma inapropiada, y la mitad de los pacientes no los toman correctamente. También reporta que más del 50% de los países no aplican políticas básicas para fomentar el uso racional de los medicamentos. En los países en desarrollo, la proporción de pacientes tratados de conformidad con directrices clínicas es inferior al 40% en el sector público y del 30% en el sector privado. Por ejemplo:

- La proporción de niños con diarrea aguda que reciben la rehidratación oral necesaria es inferior al 60%, pero más del 40% recibe antibióticos innecesarios.
- Solo un 50% de los pacientes con paludismo reciben los antipalúdicos de primera línea recomendados
- Solo un 50 a 70% de los pacientes con neumonía son tratados con los antibióticos apropiados, pero hasta un 60% de los pacientes con infecciones respiratorias altas de origen vírico reciben antibióticos innecesarios.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Asegurar la correcta y oportuna administración de medicamentos según las necesidades y condiciones reales del paciente en todas las áreas del Hospital General de Macas.

Fomentar prácticas en la administración segura de medicamentos, orientadas a brindar a la población un procedimiento sin riesgos, aplicando normas de bioseguridad para la protección del personal de salud y la conservación del medio ambiente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 9 de 35

OBJETIVO ESPECIFICO

- Aplicar los conocimientos necesarios para administrar la medicación prescrita.
- Reducir el potencial de riesgo de eventos adversos en la administracion de farmacos, a los usuarios del HOSPITAL GENERAL MACAS
- Establecer un metodo estandarizado de dilucion, conservacion y almacenamiento para los farmacos de mayor uso en hospitalizacion.
- Garantizar la dministracion segura de medicacion a los pacientes ingresados en el HOSPITAL GENERAL MACAS

ALCANCE

Este protocolo es de aplicación en todos los servicios de hospitalización las áreas Clínicas Quirúrgicas y Unidad de Cuidados Intermedios del Hospital General Macas, incluyendo el área de cuidado crítico, por lo tanto, es de responsabilidad de los profesionales relacionados a mencionadas áreas de la institución.

IV. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

HIGIENE DE MANOS: Término general que se aplica a lavado de manos, lavado antiséptico, fricción de manos con antiséptico y antisepsia quirúrgica de manos.

PRESCRIPCION: escrito que contiene las indicaciones médicas del tratamiento farmacológico a administrar a un paciente, es responsabilidad del profesional médico y aquellos profesionales de la salud la correcta prescripción del medicamento o fármaco que se va administrar.

REACCION ADVERSA AL MEDICAMETO: cualquier reacción nociva no intencional que aparece a dosis normalmente usadas en el ser humano para profilaxis, diagnostico o tratamiento o para modificar funciones fisiológicas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 10 de 35

PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO: es el componente de un medicamento que tiene propiedades terapéuticas.

DURACION MAXIMA DE CONSERVACION: el tiempo que se puede almacenar un material sin que se vea comprometida su seguridad, pureza, actividad o aptitud para el uso.

REACCION ALERGICA QUIMICA:

VIA ORAL: Es el procedimiento mediante el cual se suministra por vía bucal medicamentos que tengan acción local o general como tabletas, cápsulas, suspensiones, jarabes.

VIA OTICA: Aplicación de un medicamento en forma de ungüento o gotas en los ojos.

INYECCIÓN PELIGROSA: Facilitar la transmisión de una gran variedad de patógenos como virus, bacterias, hongos y parásitos. Causan así mismo reacciones adversas de carácter no infeccioso, como abscesos y reacciones tóxicas.

INYECCIÓN POR VÍA PARENTERAL: Se pueden administrar a través de varias vías: intradérmica, intramuscular, subcutánea o intravenosa

PRACTICAS DE INYECCIÓN SEGURA.

- No causan daño al paciente.
- No causan daño al trabajador de salud.
- No causa daño al ambiente.

LOS CORRECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA MEDICACIÓN.

1. Lavado de manos

El lavado de manos es el procedimiento más importante y eficaz para la prevención y control de las infecciones. Muchas enfermedades se propagan porque las manos no se lavan con agua y jabón de forma correcta, por lo que siempre antes de realizar cualquier procedimiento debemos aplicar esta técnica.

2. Medicamento Correcto

Rectificación del medicamento mediante los siguientes pasos:

- La tarjeta del fármaco, la hoja de indicación médica, en el kardex de fármacos (registro de medicamentos del paciente) y con la etiqueta del empaque del fármaco (presentación fármaco indicado).
- Rectificar la fecha de caducidad.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 11 de 35

- Tener conocimiento de la acción del medicamento y efectos adversos. Así como el método de administración y la dosificación, considerando el índice terapéutico y toxicidad.
- Rectificar nombre genérico (composición química) y comercial del medicamento.

3. Paciente Correcto

Este “correcto”, es claro y parece ser simple, pero con base en circunstancias o eventos, la administración de los medicamentos para el paciente correcto puede convertirse en una acción delicada.

Preguntarle al paciente: “Por favor, dígame su nombre completo” y proceder a verificar si corresponde con el nombre identificado en el brazalete de identificación y en la historia clínica (verificación cruzada). Una forma que ayuda a evitar la administración de medicamentos a un paciente errado es evitar que dos pacientes con el mismo nombre estén juntos en la misma habitación. En situaciones especiales, la identificación cuidadosa del paciente para administrar los medicamentos debe ser redoblada, porque los pacientes con bajo nivel de conciencia, con enfermedades que afectan a las actividades psicomotoras y ancianos, pueden no ser capaces de identificarse o no tener el brazalete de identificación.

Nunca administrar el medicamento hasta tener absoluta seguridad que es la persona correcta

4. Dosis Correcta

Consiste en administrar exactamente la dosis del medicamento, para ello se debe comprobar dos veces la prescripción, en caso de parecer inapropiada confirmarla con el prescriptor. La habilidad y competencia en el cálculo de dosis farmacológicamente establecidas, son imprescindibles para la administración del mismo en forma segura.

5. Vía Correcta

Cada medicamento debe administrarse por la vía indicada, cada vía de administración tiene diferentes tiempos de absorción. Debe asegurarse que la vía es la correcta. Si la vía de administración no está registrada en la prescripción se debe consultar inmediatamente. Si, aunque estuviera indicada y el personal de enfermería identifica un error, se debe comunicar el hecho al prescriptor para que realice la correspondiente aclaración. Por ningún motivo un medicamento debe ser administrado si no se tiene la seguridad de la vía correcta.

6. Hora e Intervalos Correctos.

El medicamento debe administrarse en el horario establecido para garantizar los niveles séricos terapéuticos, caso contrario se puede comprometer el mecanismo de acción del medicamento o su eficacia.

Las concentraciones terapéuticas en sangre de muchos medicamentos dependen de la constancia y regularidad de los tiempos de administración, los cuales deben ser administrados de acuerdo a la prescripción médica:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 12 de 35

Cada 4 horas son: 6 veces al día
Cada 8 horas son: 3 veces al día
Cada 6 horas son: 4 veces al día
Cada doce horas: 2 veces al día.

7. Velocidad de Infusión Correcta.

Cada medicamento se debe administrar en un tiempo establecido y lo debemos cumplir estrictamente, ya que cada medicamento posee una vida media establecida, para lograr la eficiencia correcta de los fármacos.

8. Caducidad Correcta.

Comprobar por lo menos tres veces al sacarlo del recipiente, al prepararlo, antes de administrarlo y verificar fecha de vencimiento del fármaco

Antes de la administración previa de cualquier fármaco se debe observar de forma minuciosa los envases la fecha de caducidad de los mismos evitándose así la administración de esta medicación.

9. Comprobar que el paciente no ingiera medicamentos diferentes al prescrito.

Una de las causas relacionadas con los errores es la similitud entre los nombres de los medicamentos. Una barrera de seguridad para minimizar errores es prescribir el medicamento según el nombre genérico, pero aun así puede haber similitud entre la fonética de los nombres, por lo que debe confirmarse el nombre del medicamento antes de su administración. Es importante asegurarse que el paciente no es alérgico al medicamento.

Cualquier hecho descrito por los pacientes u observados por el equipo de salud como por ejemplo reacciones adversas a medicamentos, se debe documentar en el lugar apropiado y de fácil visibilidad. Se recomienda que los pacientes alérgicos reciban una identificación diferente, con el fin de alertar a todo el equipo de salud.

10. Verificar Alergias e Interacciones.

Verificar alergias del paciente, así como tratamientos previos, Administrar el medicamento de acuerdo a prescripción médica, considerando los efectos secundarios y las interacciones con otros medicamentos.

En caso de presentarse alguna reacción adversa al medicamento se debe notificar de manera inmediata a la comisión de Tecno vigilancia con la presentación de la hoja amarilla.

11. Informar al Paciente los Medicamentos que recibe.

informar al paciente la acción del medicamento y la razón por la cual está siendo administrado

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 13 de 35

12. Consultar si existiera duda antes de administrar el medicamento.

En caso de que existieran dudas en lo referente a la prescripción, o la misma no se encuentre legible es preferible volver a consultar con el médico responsable de la prescripción para la verificación correcta de que tanto el medicamento como la dosis sea la indicada para el paciente antes de su administración.

Por esa razón en caso de existir abreviaturas en prescripciones médicas que generen confusión no se debe realizar la administración del medicamento.

13. Registro correcto.

El personal que administra los medicamentos debe registrar la hora y las letras iniciales del nombre y apellido, en la historia clínica, y así evitaremos duplicar la dosis

Si por alguna razón no se administra un medicamento, registrar en la Hoja del Kardex especificando el motivo y colocar en el reporte de enfermería la causa de la no administración.

Cuando el paciente ha recibido el alta médica y quedan horas pendiente para su última dosis; en este caso dependerá del criterio médico que puede indicar adelantar la dosis; y se debe registrar en el kardex que el paciente se fue con el alta médica y poner en el reporte de enfermería

14. No Administrar Medicamentos si la Orden es Verbal salvo que sea una urgencia.

Las ordenes siempre deben estar por escrito con la firma del médico tratante antes de administrar cualquier fármaco, en caso de tratarse de una urgencia con un paciente en reanimación o trauma el fármaco se administrará y se anotará en el kardex de enfermería y se deberá conseguir la prescripción médica del médico tratante lo antes posible.

15. Educar al paciente y su familia.

Después de la administración de la medicación el personal tiene la obligación de dar a conocer al paciente o en su defecto al familiar el tratamiento que está recibiendo ya que de no ser así estaríamos incumpliendo uno de los derechos del paciente, el cual indica que el paciente tiene derecho a estar enterado del tratamiento que recibe.

- **Además de los correctos, también debemos tener en cuenta las Reglas de los cuatro “Yo”**
 - Yo preparo
 - Yo administro
 - Yo registro
 - Yo respondo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 14 de 35

V. DESARROLLO DEL TEMA

VIAS DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

VIA ORAL

En este apartado encontramos las cápsulas, comprimidos, polvos para disolución, jarabes y suspensiones.

Dentro de los comprimidos, los hay de administración sublingual, los cuales se colocarán bajo la lengua del paciente, indicándole que no lo trague.

El personal que administra el medicamento debe presenciar la toma de éste.

NASOGÁSTRICA

El paciente deberá incorporarse al menos unos 30° para evitar reflujos y aspiraciones broncopulmonares. Los medicamentos se administrarán de uno en uno, por si hubiera algún tipo de interacción entre ellos. Los comprimidos se machacarán y se diluirán con un poco de agua. Los medicamentos que puedan resultar irritantes para la mucosa gástrica se diluirán. Tras la ingesta de medicación se limpiará la sonda nasogástrica introduciendo 50 ml de agua. Es muy importante tener la sonda pinzada mientras estamos preparando el medicamento y entre las tomas, para evitar la introducción de aire y provocar meteorismo.

RECTAL

- **Supositorios:** no deben estar demasiado blandos y normalmente se encuentran en los frigoríficos de las unidades. Hay que tener la precaución de no deformarlos cuando los manipulemos.
- **Pomadas:** se introducirán a través de un aplicador.
- **Enemas:** pueden ser de eliminación (en el cual el paciente deberá retener el líquido al menos 15 minutos) y de retención (en el cual el líquido se retendrá al menos 30 minutos).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 15 de 35

RESPIRATORIA

- **Inhaladores:** Comprobar que el aerosol esté acoplado al adaptador bucal, agitar y retirar la tapa, introducir la boquilla en la boca y sellarla con los labios, realizar una expiración profunda y a continuación hacer una inspiración reteniendo el aire inspirado al menos cinco segundos, expulsar el aire lentamente. Entre las inhalaciones se debe esperar al menos un minuto.
- **Inhaladores con cámara:** Agitar el inhalador y adaptarlo a la cámara, pulsar el dispositivo, realizar una expiración profunda, adaptar el extremo de la cámara a la boca del paciente, a continuación, realizar la inspiración. Se recomienda hacer un periodo de apnea de 10 segundos. La cámara se abrirá cada 3 inspiraciones.
- **Nebulizador:** No se debe superar entre el medicamento y el disolvente 4 ml, se administra mediante aire comprimido y oxígeno con un caudal comprendido entre 6 y 8 litros. La duración variará entre 5 y 15 minutos aproximadamente.

TÓPICA

- **Cutánea:** Se trata de la aplicación de pomadas sobre la piel. Antes de administrar, debemos asegurarnos que la zona de aplicación esté limpia.
- **Vaginal:** Introducción de óvulos vaginales. Se le recomendará a la paciente que permanezca sentada o tumbada al menos 30 minutos tras su administración.
- **Oftálmica:** Antes de la aplicación de colirios o cremas, debemos realizar un lavado ocular con suero fisiológico. Indicar al paciente que tras su administración haga un parpadee un poco para ayudar a la introducción del medicamento.
- **Ótica:** Lavar el oído con suero fisiológico, indicar al paciente que incline la cabeza y que mantenga la postura al menos 3 minutos y presionar levemente el oído para favorecer la inserción. No debe taponarse el oído salvo prescripción médica.
- **Nasal:** Le pediremos al paciente que se suene la nariz y que flexione el cuello hacia atrás. Durante la administración le indicaremos que inspire.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 16 de 35

PARENTERAL

Se define como inyección segura la que no perjudica al receptor, no expone al dispensador del servicio a ningún riesgo evitable, y no genera ningún desecho peligroso para otras personas. La definición de una inyección segura se basa en tres factores importantes que a su vez comprenden actividades básicas y críticas, cuyo cumplimiento garantizará una prestación sanitaria eficaz. Estos son:

- Seguridad para quien recibe la inyección.
- Seguridad para el trabajador de salud.
- Seguridad para la comunidad y el medio ambiente

2. Estrategia para el uso seguro y apropiado de las inyecciones

Para evitar la transmisión de microorganismos patógenos por vía sanguínea hay que procurar reducir la frecuencia de las inyecciones y sistematizar las prácticas de inyección segura. En escala nacional, estas metas deben alcanzarse mediante un enfoque multidisciplinario que incluya tres elementos:

- El cambio de comportamiento de los pacientes y los trabajadores de salud para reducir el uso excesivo de inyecciones y ejecutar prácticas seguras de inyección,
- La provisión de cantidades suficientes de equipos de inyección, los suministros de descarte y eliminación de desechos, y
- La eliminación de desechos punzantes o cortantes. Esta política puede ejecutarse con mayor eficacia y a bajo costo si una evaluación inicial conduce a describir las prácticas de inyección, sus factores determinantes y sus efectos adversos (1)

3. Estrategias de prevención

- Observar y valorar al paciente antes de administrar la medicación (Paciente correcto).
- Calcular la dosis del medicamento a administrar (Dosis correcta).
- Verificar vías de administración, acción y efectos colaterales del medicamento (Vía correcta y medicamento correcto).
- Evitar, errores en la transcripción de la prescripción de los medicamentos.
- Verificar intervalo de administración. (Hora correcta)
- Proveerse de fármacos, dispositivos médicos y material a utilizarse en la

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 17 de 35

preparación y administración del medicamento.

- Aplicar técnica aséptica en la administración.
- Observación sistemática del usuario interno, para identificar reacciones.
- Utilizar normas de bioseguridad en relación a lavado de manos y barreras.
- Manipulación y eliminación adecuada de corto punzantes.
- Inmunización del personal sanitario con las vacunas de la hepatitis B
- Utilizar una aguja de carga (aguja gruesa) para reconstituir la medicación
- Cambio de equipos de la línea de infusión cada 72 horas (6)

4. Administración de medicamentos por vía parenteral.

Procedimientos invasivos realizados para proporcionar medicamentos en diferentes niveles de profundidad en los tejidos dependiendo del tipo de punción realizada.

- **Intradérmica:** Se suele realizar para pruebas de hipersensibilidad.
- **Intravenosa directa:** Utilizaremos un catéter venoso para la administración. Esta forma se llama bolo y hay que tener en cuenta todos aquellos medicamentos que necesiten una introducción lenta. Limpiaremos la vía tras el medicamento administrando, al menos, 2 ml de suero fisiológico.

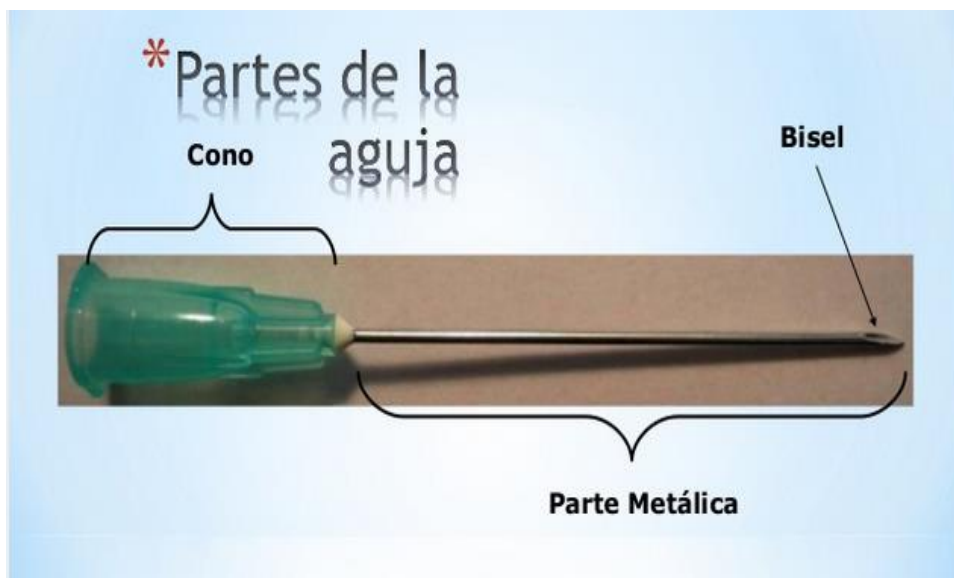
Intravenosa en perfusión: Utilizaremos frascos o bolsas de suero, en las que irá el medicamento disuelto. Normalmente se usan frascos de 50 y 100 ml, dependiendo del grado de corrosión del medicamento. Tiene una duración de al menos 15 minutos. Como ejemplo, citaré que la mayoría de los antibióticos intravenosos deben ir en infusión y nunca en bolo directo. Es muy importante que no mezclemos medicamentos dentro de un mismo frasco si no estamos seguros de una interacción garantizada.

Vías de Administración:

- Intradérmica.
- Subcutánea.
- Intramuscular.
- Endovenosa.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 18 de 35

MATERIALES PARA VIA PARENTERAL



TAMAÑO DE AGUJAS SEGÚN VIA DE ADMINISTRACIÓN.

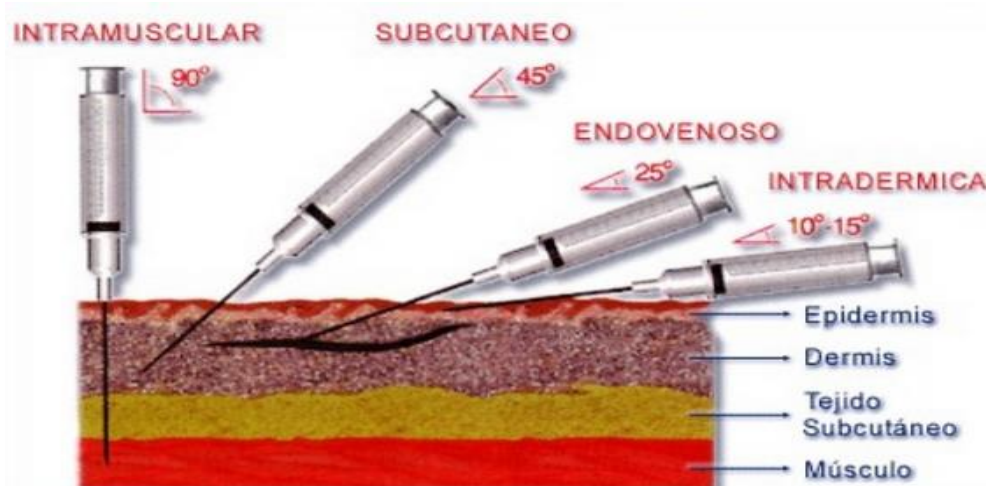


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 19 de 35

VIA PARENTERAL

VÍA	USOS MÁS COMUNES
Intradérmica	Prueba de Mantoux. Pruebas cutáneas Anestésicos locales
Subcutánea	Insulinas Heparinas Vacunas Otros fármacos (salbutamol, adrenalina, escopolamina, analgésicos opioides, antieméticos, benzodiacepinas, etc.)
Intramuscular	Vacunas Otros fármacos (analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos, neurolépticos, corticoides, etc.)
Intravenosa	Medicación urgente (naloxona, adrenalina, atropina, flumacénilo, fisostigmina, glucosa hipertónica, etc.) Múltiples fármacos a diluir en suero

ANGULOS DE INSERCIÓN DE LA AGUJA



4.1. ADMINISTRACIÓN POR VÍA INTRADERMICA.

DEFINICIÓN

Procedimiento de administración de medicamentos para su absorción en la dermis del paciente, donde el flujo sanguíneo es menor y la absorción del fármaco se produce lentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 20 de 35

OBJETIVO

Administrar de manera segura los medicamentos indicados vía intradérmica.

RESPONSABLES EJECUCIÓN:

Enfermera

MATERIALES E INSUMOS.

- Medicamento indicado.
- Kardex de tratamiento
- Bandeja o riñón.
- Guantes de procedimientos.
- Jeringas desechables de 1 ó 3 mililitros
- Agujas desechables N° 25.
- Torunda de algodón.
- Alcohol a 70°
- Recipiente para desechos corto punzantes
- Depósitos para desechos.

DESCRIPCIÓN

- Realizar lavado de manos según protocolo establecido.
- Reunir los medicamentos.
- Leer kardex de tratamiento y comparar con los medicamentos a administrar.
- Verificar la fecha de vencimiento del medicamento.
- Preparar bandeja con medicamentos a administrar, kardex de tratamiento respectivo y otros materiales necesarios.
- Acudir a la Unidad
- Identificar al paciente con brazalete de identificación y verificar con kardex de tratamiento.
- Informar el procedimiento previamente a padres de familia o representante, solicitar consentimiento informado.
- Utilizar guantes de procedimientos.
- Acomodar al paciente según el tipo de punción.
- Limpiar la piel con torunda con alcohol.
- Traccionar la piel y puncione con bisel de la aguja hacia arriba en ángulo de 15 grados, prácticamente paralelo a la piel.
- Deslizar la aguja bajo la epidermis de manera que la aguja se vea a través de la piel.
- Inyectar la dosis exacta de la solución para formar una pápula.
- Retirar suavemente la aguja y cubrir con torunda seca, sin presionar la pápula.
- Eliminar el material corto punzante en recipiente correspondiente.
- Procurar la comodidad del paciente.
- Retirar guantes y realizar lavado de manos según norma.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 21 de 35

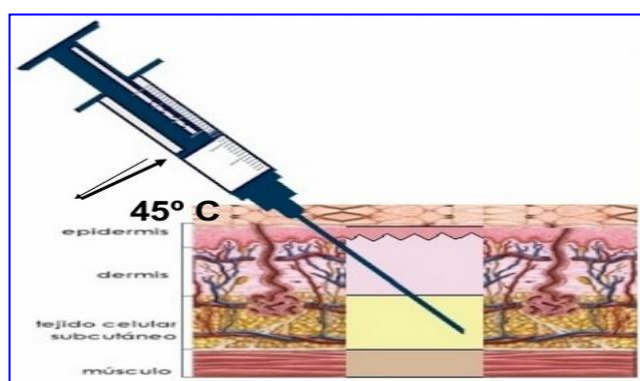
SITIOS DE PUNCIÓN INTRADERMICA



4.2. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR VÍA SUBCUTÁNEA.

DEFINICIÓN

Procedimiento de administración de medicamentos para su absorción en el tejido conjuntivo de volúmenes entre 0,5 a 2 mililitros.



OBJETIVOS

Administrar de manera segura los medicamentos indicados vía subcutánea.

RESPONSABLES EJECUCIÓN:

Enfermera

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 22 de 35

MATERIALES E INSUMOS.

- Medicamento indicado.
- kardex de tratamiento.
- Bandeja o riñón.
- Guantes de procedimiento.
- Jeringa desechable de 1 ó 3 mililitros.
- Agujas desechables Nº 21 y 25.
- Torunda seca
- Alcohol al 70%
- Depósito para desechos.
- Recipiente para desechos cortopunzantes.

DESCRIPCIÓN

- Realizar lavado de manos según norma.
- Reunir los materiales.
- Leer Kardex de tratamiento y comparar con los medicamentos a administrar.
- Verificar la fecha de vencimiento del medicamento.
- Preparar bandeja con medicamento a administrar, Kardex de tratamiento respectivo y otros materiales necesarios.
- Acudir a Unidad
- Identificar al paciente con brazalete de identificación y verificar con el Kardex de tratamiento.
- Informar el procedimiento previamente a padres de familia o representante, solicitar consentimiento informado.
- Utilizar guantes de procedimientos.
- Acomodar al paciente según el sitio de punción.
- Limpiar la piel con torunda con alcohol.
- En el sitio de punción formar un pliegue e insertar la aguja con bisel hacia arriba en un ángulo de 45 a 90 grados, dependiendo del largo de la aguja y volumen del tejido graso.
- Soltar el pliegue, aspirar, asegurarse que no refluya sangre.
- Inyectar lentamente la dosis del medicamento.
- Retirar la aguja con movimiento rápido y cubrir con torunda seca el sitio de punción, presionando suavemente.
- Eliminar el material cortopunzante en recipiente correspondiente.
- Procurar la comodidad del paciente.
- Retirar guantes y realizar lavado de manos según norma.
- Registrar el procedimiento según norma.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 23 de 35

PUNCIÓN SUBCUTÁNEA SON:

- Tercio medio de la cara externa de muslos.
- Tercio medio de la cara externa de brazos.
- Zona abdominal periumbilical.

Posibles efectos adversos

- La irritación local es la complicación más frecuente, suele resolverse cambiando el lugar de la punción
- Ocasiona dolor eritema, edema, induración.
- Hematoma y/o hemorragia.
- Reacción alérgica
- No se pueden utilizar para todo tipo de fármacos.

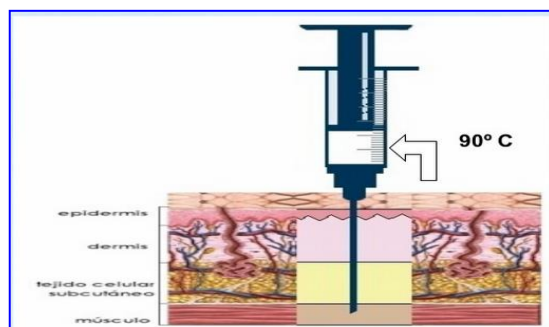
SITIOS DE PUNCIÓN SUBCUTÁNEA.



4.3. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR VÍA INTRAMUSCULAR

DEFINICIÓN

Procedimiento de administración de medicamentos para su absorción en el tejido muscular, zona de absorción más rápida que la subcutánea y que permite la administración de hasta 5 mililitros de volumen.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 24 de 35

OBJETIVOS

Administrar de manera segura los medicamentos indicados vía intramuscular.

RESPONSABLE EJECUCIÓN

Enfermera

MATERIALES E INSUMOS.

- Medicamento indicado.
- Bandeja o riñón.
- Kardex de tratamiento.
- Guantes de procedimientos.
- Jeringas desechables de 5 mililitros.
- Agujas desechables Nº 21 larga.
- Torunda de algodón.
- Alcohol al 70%.
- Depósito para desechos.
- Recipiente para desechos cortopunzantes.

DESCRIPCIÓN

- Realizar lavado de manos según norma.
- Reúna los materiales.
- Leer Kardex de tratamiento y comparar con los medicamentos a administrar.
- Verificar la fecha de vencimiento del medicamento.
- Preparar bandeja con medicamento a administrar, Kardex de tratamiento respectivo y materiales necesarios.
- Acudir a Unidad
- Identificar al paciente con brazalete de identificación y verificar con el Kardex de tratamiento.
- Informar el procedimiento previamente a padres de familia o representante, solicitar consentimiento informado.
- Utilizar guantes de procedimientos.
- Acomodar al paciente según el sitio de punción.
- Limpiar la zona de punción con torunda con alcohol.
- Con la mano fijar la piel del sitio de punción e insertar la aguja en un ángulo de 90° con un movimiento rápido.
- Aspirar suavemente y asegurarse que no fluya la sangre.
- Inyectar lentamente la dosis del medicamento, sin movilizar la aguja.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 25 de 35

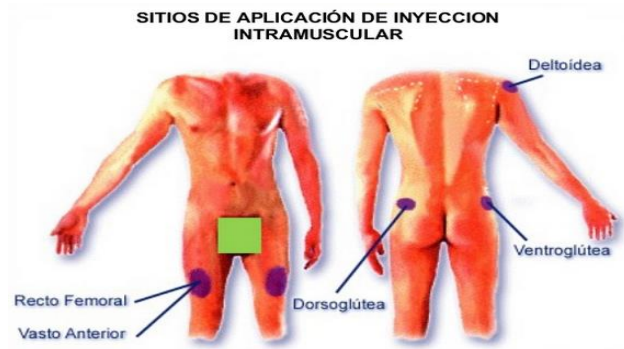
- Retirar la aguja con movimiento rápido y presionar el sitio de punción con torunda seca durante un minuto como mínimo.
- Eliminar el material cortopunzante en recipiente correspondiente.
- Procurar la comodidad del paciente.
- Retirar guantes y realizar lavado de manos según norma.
- Registrar el procedimiento según norma

Posibles efectos adversos de la punción.

- Aunque se puede administrar de 1 a 10 mililitros, volúmenes mayores de 5 mililitros pueden producir dolor por distensión.
- Las inyecciones de sustancias irritantes pueden producir escaras o abscesos locales.
- La inyección en el nervio ciático puede implicar parálisis y atrofia de los músculos en el miembro inferior.

LAS ZONAS DE PUNCIÓN INTRAMUSCULAR SON:

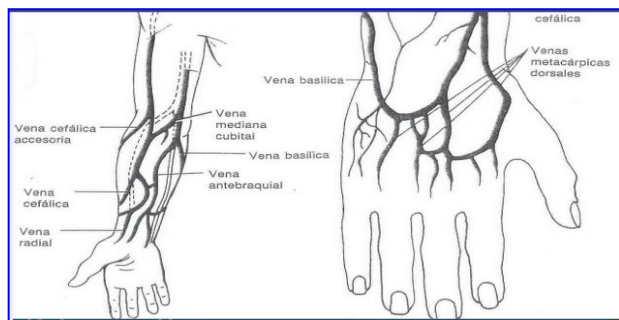
- Área ventroglútea (sobre cresta iliaca).
- Área dorso glútea (cuadrante superior externo del glúteo).
- Tercio medio de la cara externa del muslo.
- Zona deltoides (4 dedos bajo acromion en adulto y dos dedos en niños).



4.4. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES POR VÍA INTRAVENOSA

DEFINICIÓN

Procedimiento de administración de medicamentos para su absorción en el torrente sanguíneo a través de una cánula endovenosa.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 26 de 35

Existen varias fórmulas de administración:

VÍA DIRECTA O BOLO:

La administración endovenosa directa de medicamentos se puede realizar: directamente a la vena o a través del punto de inyección del equipo de perfusión, por un catéter intravenoso obturado.

Se debe asegurar el correcto lavado del sistema después de cada dosis, para asegurar la administración completa del fármaco, teniendo precaución en pacientes con restricción de volumen.

En la administración endovenosa directa, o bolo el vehículo junto con el medicamento, se sitúa en una jeringa y se infunde en un corto período de tiempo (1-5 minutos). Este tiempo puede variar según la naturaleza de los fármacos, y cada fabricante suele dar unas recomendaciones de tiempo de perfusión.

GOTEO O PERFUSIÓN CONTINUA:

El medicamento se administra diluido en un suero, según indicación médica, en un tiempo superior a 4 horas; generalmente se utilizan bombas de infusión.

SISTEMA PERFUSIÓN INTERMITENTE (PROGRAMADA):

Es la administración de un medicamento diluido en un volumen pequeño de solución intravenosa y en un tiempo limitado.

PERFUSIÓN CON BOMBA DE INFUSIÓN: Programada en bomba de infusión

OBJETIVOS

Administrar de manera segura los medicamentos indicados vía intravenosa.

RESPONSABLE EJECUCIÓN:

Enfermera

MATERIALES E INSUMOS.

- Medicamento indicado
- Kardex de tratamiento.
- Bandeja o riñón.
- Guantes de procedimientos.
- Jeringas desechables (tamaño según el procedimiento)
- Aguja desechables Nº 21.
- Diluyente
- Torunda de algodón.
- Alcohol de 70%.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 27 de 35

- Depósito para desechos.
- Recipiente para desechos cortopunzante.

DESCRIPCIÓN

- Realizar lavado de manos según protocolo.
- Reunir los materiales.
- Leer Kardex de tratamiento y comparar con los medicamentos a administrar.
- Verificar la fecha de vencimiento del medicamento.
- Preparar bandeja de medicamentos a administrar, Kardex de tratamiento respectiva y otros
- materiales necesarios.
- Acudir a la Unidad
- Identificar al paciente con brazalete de identificación y verificar con Kardex de tratamiento.
- Informar el procedimiento previamente a padres de familia o representante, solicitar consentimiento informado.
- Utilizar guantes de procedimientos.
- Acomodar al paciente según corresponda.
- Si el paciente no tiene vía venosa disponible proceder según procedimiento de punción venosa.

4.5. OBSERVACIONES:

- En lo posible, use frascos de una sola dosis, en lugar de frascos de dosis múltiples. Los frascos de dosis múltiples han sido vinculados a muchos brotes, si las jeringas han sido reutilizadas con frascos de dosis múltiples, todo el frasco podría contaminarse y causar enfermedades u muertes.
- Elimine los frascos de medicamentos que tengan rajaduras, filtraciones o contaminación visible, puede suceder que una contaminación mortal sea invisible. Contaminaciones visibles o rajaduras en el frasco indican que éste no debe ser usado, cuando tenga dudas deseche el frasco.
- Deseche las agujas que hayan tocado sus manos, superficies u objetos no estériles. Las superficies y manos contienen gérmenes. Los dispositivos estériles pierden ésta característica al ser tocados.
- Nunca almacene algodón mojado en desinfectante pueden contaminarse y diseminar enfermedades, si los frascos son limpiados utilice un paquete individual que

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 28 de 35

contenga alcohol isopropílico o etanol (alcohol pred pad), nunca metanol. Limpie la piel visiblemente sucia y séquela con un algodón limpio.

- No abra ampollas de cristal con los dedos descubiertos, con frecuencia el personal se corta los dedos cuando abre las ampollas de cristal, los dedos sangrantes contaminan los frascos, las jeringas y el lugar de trabajo, protéjase los dedos de las cortaduras cuando abra las ampollas.
- Cuando esté inyectando, prevenga movimientos súbitos del paciente que puedan ocasionar pinchazos con aguja, muchos pinchazos suceden cuando niñas/niños o adultos se mueven de manera inesperada. Inmovilice a los niños/niñas gentil y firmemente sobre las piernas de un adulto.
- Evalúe la condición mental de pacientes que presenten comportamientos violentos o desequilibrados y solicite ayuda para inmovilizar al paciente.
- No re encapuche las agujas, produce comúnmente pinchazos con agujas, si el re encapuchado es necesario, utilice técnica de una sola mano.
- Después de usarlas inmediatamente coloque la jeringa y agujas en un recipiente de desechos de objetos corto punzantes que debe ser contra perforaciones, mantenga los recipientes de desechos de objetos corto punzantes en los mismos lugares de generación, no almacenar objetos corto punzantes en recipientes abiertos donde puedan causar pinchazos cuando sean descartados. Cierre los recipientes de desechos cuando se encuentren llenos $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad y séllelos en lugares seguros para prevenir que otras personas remuevan las agujas para su reutilización. Los pinchazos con agujas pueden ocurrir cuando los recipientes están sobrecargados.

SI EL PACIENTE TIENE DISPOSITIVO INTRAVENOSO HEPARINIZADO:

- Retirar tapa protectora de la zona de inyección.
- Comprobar su permeabilidad aspirando suavemente.
- Inyectar el medicamento, según indicación.
- Conectar la tapa protectora si corresponde.

SI EL PACIENTE TIENE GOTE O PERFUSIÓN CONTINÚA:

- Cierre llave de paso del sistema de infusión utilizado.
- Retire la tapa protectora de zona de inyección, si corresponde o desinfecte con alcohol la zona de punción de goma.
- Inyecte el medicamento según indicación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 29 de 35

- Al finalizar, retire la jeringa, abra la llave de paso y reinicie el goteo en la velocidad indicada.

SI EL PACIENTE TIENE BOMBA DE INFUSIÓN:

- Instalar el matraz en el soporte y eliminar el aire del sistema.
- Insertar el equipo de perfusión en la bomba según especificación del modelo usado.
- Encender la bomba y programar volumen, velocidad del flujo y tiempo total de la solución a administrar, si corresponde.
- Conectar el equipo perfusor e iniciar la administración.
- Abrir llave de paso del equipo perfusor e iniciar la administración.
- Observar reacción del paciente y procurar mantenerlo cómodo.
- Eliminar el material corto punzante en recipiente correspondiente.
- Retirar guantes y realizar lavado de manos según norma.
- Registrar el procedimiento según norma.

SOLUCIONES ENDOVENOSAS:

- Antes de conectar el matraz a sistema de perfusión es necesario eliminar totalmente el aire del interior, asegurando la ausencia de burbujas.
- La duración máxima de la solución endovenosa usada en infusión permanentemente es de 24 horas o menos, según el tipo de solución o medicamento a utilizar.

CADA SOLUCIÓN ADMINISTRADA EN MATRACES O BOLSAS DE SUERO DEBE SER ROTULADA CON:

- Nombre y dosis de los medicamentos adicionados a la solución.
- Fecha y hora de preparación
- Nombre del responsable
- Una vez transcurridas las 24 horas, la solución debe ser eliminada y reemplazada por otra, si es necesario.

SISTEMA DE FLEBOCLISIS O PERFUSIÓN:

- La duración máxima de sistema de perfusión (alargadores, llaves tres pasos, etc.) es de 72 horas.
- Todo sistema de perfusión debe ser rotulado con fecha de vencimiento.
- Una vez transcurrido el plazo de vencimiento el sistema debe ser eliminado y reemplazado por otro nuevo si es necesario.
- Si el sistema de perfusión es contaminado, presenta coágulos o suciedad evidente, debe ser eliminado inmediatamente.
- Nunca deje una aguja insertada en un frasco. Una aguja clavada en un empaque deja abierto el camino para la contaminación del contenido del frasco.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 30 de 35

VÍAS VENOSAS PERIFÉRICAS:

- La duración máxima de vías venosas periféricas es de 72 horas

ADVERTENCIA

- Si a pesar de seguir todas las pautas antes mencionadas comete un error en la administración de una inyección:
- Tranquilícese
- Notifique el error al Médico de turno o Líder de Enfermería
- Tome medidas: realice una valoración inicial
- Notifique y registre en el formato de EVENTOS ADVERSOS (según protocolo de la Institución)
- Realice las acciones correctivas de acuerdo al caso
- Registre en el reporte de enfermería

VI. EVALUACION

1. Indicadores de calidad y umbral de cumplimiento

DESCRIPCION DEL INDICADOR

ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICACIÓN

CARACTERISTICA	Aplica para evaluación y mejora de las prácticas clínicas de la atención de enfermería.
INDICADOR	% de cumplimiento de medida de administración segura de medicamentos en los servicios asistenciales del Hospital General de Macas
FORMULA	Numero de ítems de supervisión que cumplen la administración segura de medicamentos según el manual en forma mensual / Número total de ítems de supervisión de administración segura de medicamentos en el mismo mes x 100 Numero de evento ocasionado por la mala práctica en la administración de medicamentos / Número total de pacientes a los que se administró medicación en el mismo mes por 100
CRITERIOS	Garantizar la administración correcta de medicamentos
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	100%
PERIODICIDAD	MENSUAL
DIMENSIÓN	SEGURIDAD DEL USUARIO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 31 de 35

JUSTIFICACIÓN	Prevenir eventos adversos asociados a la administración insegura de medicamentos en los usuarios del Hospital General de Macas.
FUENTE DE INFORMACION	• Observación directa • Expediente clínico • Kardex formulario 022 • Instrumento de supervisión
RESPONSABLE	ENFERMERA LIDER DEL SERVICIO
PRESENTACION DE RESULTADOS	UNIDAD DE CALIDAD

1.1. Instrumento de Auditoria para análisis del cumplimiento del Indicador

VER ANEXO 1

1.2. Evaluación del cumplimiento de metas

CLAVE DE REFERENCIA	NOMBRE DEL INDICADOR	META ESTABLECIDA	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	META CUMPLIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
	ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICACIÓN	Estándar de cumplimiento Total 100%	3er. trimestre 2023		
		Estándar de cumplimiento Total 100%	4to. trimestre 2023		
		Estándar de excelencia de 100%	1er. Trimestre 2023		
		RESPONSABLES: • LIDER DE ENFERMERIA DEL SERVICIO			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 32 de 35

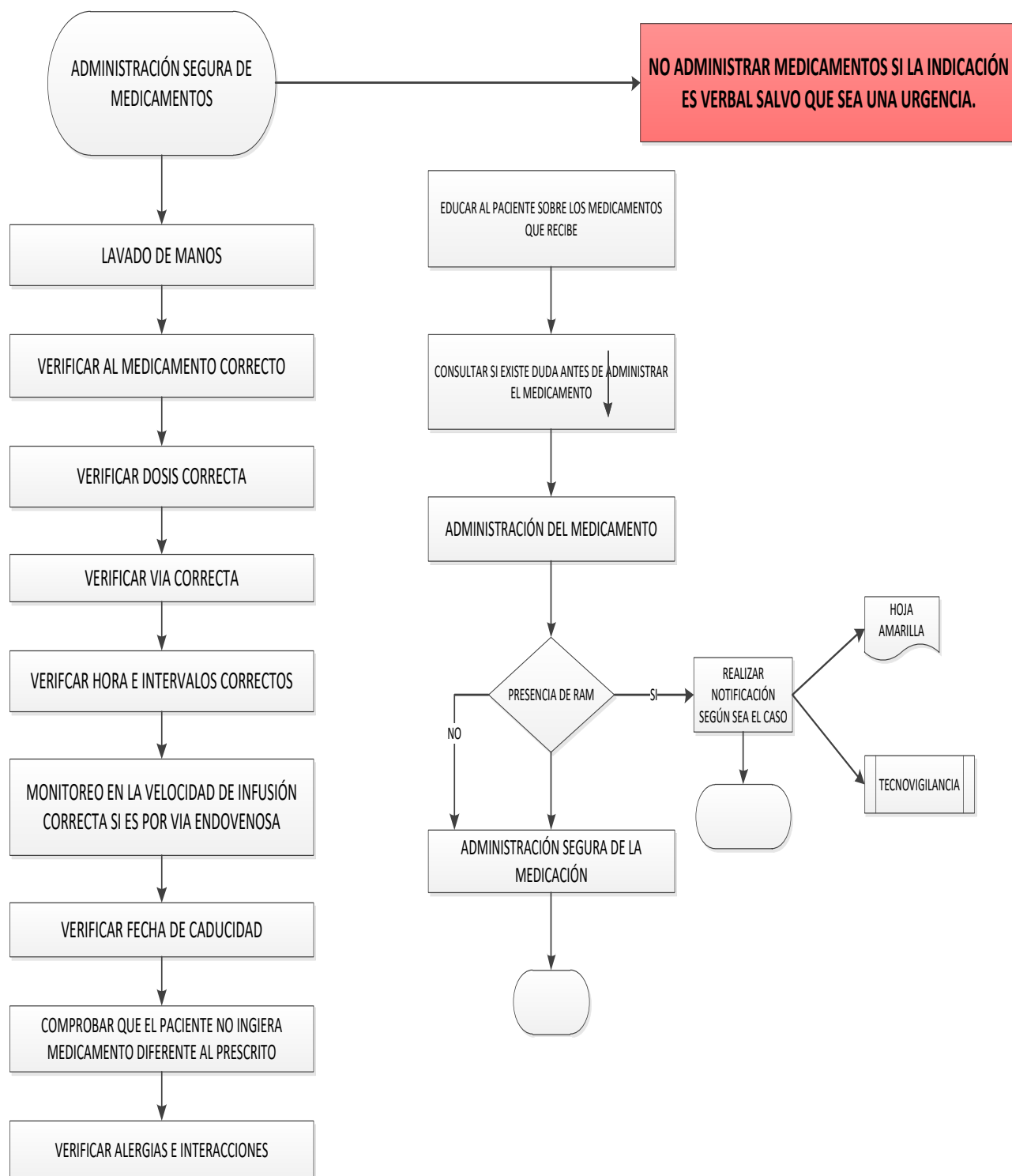
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) PRACTICA SEGURA DE INYECCIONES [Internet]. Hvcn.gob.ec. 2015 [cited 4 February 2019]. Available from: <http://hvcn.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/PRACTICA-SEGURA-DE-INYECCIONES.pdf>
- 2) 06 Inyeccion segura [Internet]. Scribd. [cited 6 March 2019]. Available from: <https://www.scribd.com/presentation/89719438/06-Inyeccion-segura>
- 3) Hepatitis B [Internet]. Who.int. 2018 [cited 8 February 2018]. Available from: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hepatitis-b>
- 4) [ljournal.ru/wp-content/uploads/2016/08/d-2016-154.pdf](http://journal.ru/wp-content/uploads/2016/08/d-2016-154.pdf). (2016). Doi: 10.18411 / d-2016-154
- 5) Irimia R, Gottschling M (2016) Revisión taxonómica de Rochefortia Sw. (Ehretiaceae, Boraginales). Diario de datos de biodiversidad 4: E7720. <https://doi.org/10.3897/BDJ.4.e7720>. (Dakota del Norte). doi: 10.3897 / bdj.4.e7720.figure2f
- 6) [Http://www.historystudies.net/dergi//birinci-dunya-savasinda-bir-asayis-sorunu-sebinkarahisar-ermeni-isyani20181092a4a8f.pdf](http://www.historystudies.net/dergi//birinci-dunya-savasinda-bir-asayis-sorunu-sebinkarahisar-ermeni-isyani20181092a4a8f.pdf). Revista Internacional de Historia de los Estudios de Historia, 10 (7), 241-264. doi: 10.9737 / hist.2018.658
- 7) Farmacocinética. Administración, absorción, adsorción y distribución de fármacos | Farmacología general. Una guía de estudio | AccessMedicina | McGraw-Hill Medical [Internet]. Accessmedicina.mhmedical.com. 2014 [cited 1 February 2018]. Available from: <https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=1489§ionid=96950107>
- 8) PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS [Internet]. Docplayer.es. 2015 [cited 6 March 2019]. Available from: <https://docplayer.es/16061174-Protocolo-de-administracion-de-medicamentos.html>

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROTOCOLO DE ADMINISTRACION SEGURA DE MEDICAMENTOS	CODIGO: GC-PRT-ENF-PS-ASMED-HGM-022 VERSION: 2ª
HOSPITAL GENERAL DE MACAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Página 33 de 35

VIII. Anexos

ANEXO 1.



PROTOCOLO

Administración correcta
de medicamentos

2023

Ministerio de Salud Pública



República
del Ecuador


Gobierno
del **Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE